



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------------|------------|---|
| 08001418901620200041300 | Ejecutivo Singular | Ziney Farides Albor Albor | Maria Ines Uribe Chewing | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------------|--|------------|--|
| | | | | | Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 12 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620200046500 | Ejecutivo Singular | Marlon Torrenegra Pedroza | Otros Demandados, Gerardo Casanova Rolong, Yony Valdes Reyes | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesa-Les A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Realícese La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------|---|------------|--|
| | | | | | Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 12 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620200047800 | Ejecutivo Singular | Meico Sa | Expoconstrucciones Del Oriente Sas, Liliana Murillo De Romero | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Contra Los Demandados Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------|---|------------|---|
| | | | | | Librado.2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _550.000,Oo_.4.Ejecutoria da La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
| 08001418901620200052800 | Ejecutivo Singular | Coopohogar | Otros Demandados, Ingris Dominguez Castro | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P. Segundo:
Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Tercero:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 12
De Mayo De 2025Cuarto:

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------|------------|--|
| | | | | | Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 23 De Mayo De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620210038200 | Ejecutivo Singular | Siliconas Y Quimicos S A S | Pinturas Tintutec Sas | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9 De Mayo De 2025.

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------|------------|--|
| 08001418901620210068500 | Ejecutivo Singular | Rey Smith Consuegra Galindo | Ana De Jesus Jacome Melo | 27/06/2025 | Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Primero: Aclarese El Error En Que Se Incurriera Respecto Al Numeral Segundo De La Sentencia De Fecha 4 De Junio De 2025, El Cual Quedará Así: 2.- Seguir Adelante La Ejecución A Favor De Rey Smith Consuegra Galindo Contra Ana De Jesus Jacome Melo, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Mandamiento De Pago De Fecha 29 De Noviembre De 2021.2. En Lo Demás Quede Incólume La Providencia De Fecha 4 De Junio De 2024. |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------------|--|
| 08001418901620210106200 | Ejecutivo Singular | Coninsa Ramon H Sa | Angel Muñoz Gonzalez | 27/06/2025 | Auto Requiere - 1.Negar La Solicitud De La Parte Demandante, Por Improcedente.2.Requerir A La Parte Demandante A Efectuar La Notificación De La Parte Demandada Ángel Muñoz González Y Alberto Carvajalino Slaghekke, Conforme Lo Dispuesto En Los Arts. 291, 292 Y Art 8 De La Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El |
|-------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------------|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Numeral 1 Del Art. 317 Del
C.G. Del P.3.Tener Por
Allegado El Memorial De
Fecha 22 De Abril De 2025,
Conforme A Lo Ya
Manifestado En La Parte
Motiva Del Presente Auto.

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|---------------------------|------------|--|
| 08001418901620220003300 | Ejecutivo Singular | Melquis Antonio Montesino Jimenez | Ana Rosa Pertuz De La Hoz | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C.G.P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.000.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|---------------------------|------------|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|----------------------------|------------|--|
| 08001418901620220012700 | Ejecutivo Singular | Marbeluz Inmobiliaria Ltda | Edgar Samir Montaña Somoza | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C.G.P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _2.000.000,Oo_.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|----------------------------|------------|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|-----------------------------------|------------|---|
| 08001418901620220049800 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaless - Actival | Cecilia Del Socorro Rincon Romero | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.- Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C.G.P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _2.000.000,Oo.4. Del Memorial De Fecha 30 De Septiembre De 2024, Donde La Abogada Valentina Isabel Alvarez |
|-------------------------|--------------------|--|-----------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Santiago, Apoderada De La
Cooperativa Multiactiva De
Operaciones Y Servicios
Avales Actival Presenta
Renuncia Al Poder
Conferido Por El
Demandante, Se Aceptará
La Misma, Por Encontrarse
Ajustado A Lo Dispuesto
En El Art. 76 Del C.G.P.5.
Ejecutoriada La Presente
Providencia, Remítase El
Expediente A Los
Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|--|------------|---|
| 08001418901620220051000 | Ejecutivo Singular | Jose Guillermo Lopez Fernandez | Carmen Cecilia Russil Herazo, Carmen Ana Miranda Gomez | 27/06/2025 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Los Productos De Depósito De Dinero Electrónico Y Billeteras Virtuales O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Las Demandadas Carmen Cecilia Russil Herazo Y Carmen Ana Miranda Gómez, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Escrito Petitorio. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 3.000.000. |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|--|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------|---|
| 08001418901620220051200 | Ejecutivo Singular | Jose Guillermo Lopez Fernandez | William Javier De La Hoz Romero | 27/06/2025 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Los Productos De Depósito De Dinero Electrónico Y Billeteras Virtuales O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado William Javier De La Hoz Romero, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Escrito Petitorio. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 6.000.000. |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|---|------------|--|
| 08001418901620220051800 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Regional Solidaria Mar Caribe - Coorosmar | Edelson Gonzalez , Pedro Fontalvo Molina, Carlos Andres Rodriguez Corro | 27/06/2025 | Auto Ordena - 1.Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Pertinentes Al Demandado Edelson Rafael González González Conforme Lo Dispuesto En Los Arts. 291 Y 292 Del C.G.P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Sigüientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G.P.2.Ordenar El Emplazamiento De Los |
|-------------------------|--------------------|---|---|------------|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Demandados Carlos
Andrés Rodríguez Correo Y
Pedro Manuel Fontalvo
Molina, El Cual Se Surtirá
Mediante La Inclusión En
El Registro Nacional De
Personas Emplazadas Del
Nombre Del Sujeto
Emplazado, Su Número De
Identificación, Las Partes
Del Proceso, Su Naturaleza
Y El Juzgado Que Lo
Requiere. Entidad Que
Publicará La Información
Remitida. El
Emplazamiento Se
Entenderá Surtido Quince
(15) Días Después De
Publicada La Información
De Dicho Registro. Surtidas
Dichas Diligencias Se
Procederá A La
Designación De Curador

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C.G.P. |
| 08001418901620220052900 | Verbales De Minima Cuantia | Dairo Jose Meriño Amador | Gloria Esther Marciglia Vega, Daniel Franco Gutierrez | 27/06/2025 | Sentencia - Primero: Declarar Que Se Encuentra Extinguida La Obligación Constituida Y Garantizada Con La Hipoteca Constituida Mediante La Escritura Pública No. No. 367 De Fecha 4 De Abril De 2001 De La Notaría Única Del Circulo Notarial De Malambo (Atlántico) Por Orlando Jose Arenas Carmona A Favor De Daniel Franco Gutierrez Y Gloria Esther Marciglia Vega, Inscrita En El Folio De Matrícula Inmobiliaria No. 040-050516 Por Haberse Afectado De Prescripción |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Extintiva.Segundo:
Declarar Que La Referida
Hipoteca, Constituida Por
Orlando Jose Arenas
Carmona A Favor De
Daniel Franco Gutierrez Y
Gloria Esther Marciglia
Vega Igualmente Se
Encuentra
Extinguida.Tercero:
Ordenar La Cancelación
De Los Gravámenes
Hipotecarios Contenidos
En La Escritura Pública
Reseñada,
Correspondiente Al
Inmueble Con Folio De
Matrícula No. 040-50516
De La Oficina De Registro
De Instrumentos Públicos
De Barranquilla Y A La
Notaría Única Del Circulo
Notarial De Malambo

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



(Atlántico), Para Que Tome
Nota En La Referida
Escritura Pública. Líbrense
Los Oficios
Correspondientescuarto:
Sin Condena En Costas.

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------|--|
| 08001418901620220053200 | Ejecutivo Singular | Hansel Alcides Guete Mendivil | Jose Gregorio Cabarcas Rada | 27/06/2025 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Salario Que Devengue José Gregorio Cabarcas Rada Como Empleado De Estrategias Y Operaciones Logisticas Para Tal Efecto, Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 6.000.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem). |
| 08001418901620220053200 | Ejecutivo Singular | Hansel Alcides Guete Mendivil | Jose Gregorio Cabarcas Rada | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Contra El Demandado Tal Como Se |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------|----------------------|------------|--|
| | | | | | Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 600.000,00.4.Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
| 08001418901620220053800 | Ejecutivo Singular | Meico Sa | Jorge Eduardo Vergel | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Contra El |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------|---|------------|---|
| | | | | | Demandado Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _441.000,Oo_.4.Ejecutoria da La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
| 08001418901620220055000 | Ejecutivo Singular | Coopehogar Y Otro | Yomar Leandro Aguirre Bernal, Arnovis Javier Alvis Vargas | 27/06/2025 | Auto Ordena - 1.Tener Por Notificado Al Demandado Yomar Leandro Aguirre |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Bernal. 2. Ordenar El Emplazamiento De La Demandada Arnovis Javier Alvis Vargas, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.3. Del Memorial De Fecha 24 De Abril Y 16 De Mayo De 2025, Por La Parte Demandante, Deberá Aclarar La Inconsistencia, Denotada En Los Motivos Expuestos En Esta Providencia.

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|------------|--|
| 08001418901620220059200 | Ejecutivo Singular | Maria Del Socorro Padilla Castilla | Jossy De La Cruz Marin | 27/06/2025 | Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito Respecto Al Demandado Luis Manuel Montes Baldovino.2. Continuar El Proceso Respecto A La Demandada Jossy Esteban De La Cruz Marín.3. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Respecto Al Demandado Luis Manuel Montes Baldovino, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad. |
|-------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|------------|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|------------|---|
| 08001418901620220059200 | Ejecutivo Singular | Maria Del Socorro Padilla Castilla | Jossy De La Cruz Marin | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Contra El Demandado Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado, Respecto De La Parte Demandada Jossy Esteban De La Cruz Marin.2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _500.000,Oo_.4.Ejecutoria |
|-------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



da La Presente
Providencia, Remítase El
Expediente A Los
Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------------|------------|---|
| 08001418901620220060600 | Ejecutivo Singular | Bladimir Arroyo Montalvo | Jose Gildardo Yate Tovar | 27/06/2025 | Auto Requiere - 1.Requerir A La Parte Demandante A Efectuar La Notificación De La Parte Demandada Jose Gildardo Yate Tovar, Conforme Lo Dispuesto En Los Arts. 291, 292 Y Art 8 De La Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P. |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------------|--|------------|--|
| 08001418901620220062000 | Ejecutivo Singular | Luis Fernando Mariotis Andrades | | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De |
|-------------------------|--------------------|------------------------------------|--|------------|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------------|------------|--|
| | | | | | La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620220063500 | Ejecutivo Singular | Gesprovalores S.A.S. Y Otro | Neyis Enith Guerra Salcedo | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Contra El Demandado Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _700.000,Oo_.4.Ejecutoria da La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
| 08001418901620220063700 | Ejecutivo Singular | Gesprovalores S.A.S. Y Otro | Y Otros Demandados ., Mireya Maria Perez Barba, Jorge Orozco Maza | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------|----------------------------|------------|---|
| | | | | | Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 25 De Abril De 2025. |
| 08001418901620220066300 | Ejecutivo Singular | Arrow Medical S.A.S | Cardiovida Outsourcing Sas | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9 De Mayo De 2025. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------|---|------------|---|
| 08001418901620220066300 | Ejecutivo Singular | Arrow Medical S.A.S | Cardiovida Outsourcing Sas | 27/06/2025 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Bancarias Señaladas En El Escrito De Medidas De Fecha 29 De Mayo 2025 De Propiedad Del Demandado Cardiovida Outsourcing S.A.S., Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 32.355.000,00. |
| 08001418901620220070700 | Ejecutivo Singular | Coopohogar | Otros Demandados, Evelio David Luna Mendoza | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 02

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------|--|
| | | | | | De Mayo De 2025. |
| 08001418901620220073900 | Ejecutivo Singular | Harold Santiago De La Iglesia Perez | José Antonio Marchena Hernandez | 27/06/2025 | Auto Requiere - 1.Requerir A La Parte Demandante A Efectuar La Notificación De La Parte Demandada José Antonio Marchena Hernández, Conforme Lo Dispuesto En Los Arts. 291, 292 Y Art 8 De La Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P. |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------------|------------|---|
| 08001418901620220096300 | Ejecutivo Singular | Jesus Jose Lobo Ariza | Jose Luis Herrera Caballero | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|---|------------|---|
| | | | | | Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 23 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620220100200 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva De Servicios Atd Coopated | Y Otros Demandados , Amaury Alejandro Oviedo Garay, Fernando Yepes Camargo , Karolayn Del Carmen Cabarcas Ortiz | 27/06/2025 | Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Juan José Rocha Castillo, Con Número De Teléfono 3043628878 Y Correo Electrónico Juanjoserochacastill@gmail. Com; Como Curador Ad-Litem, De Los Demandados Fernando Yepes Camargo, Karolayn Del Carmen Cabarcas Ortiz Y Amaury Alejandro Oviedo Garay, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|---|------------|---|
| | | | | | Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Asunto. Fijese La Suma De _300.000,Oo, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto. |
| 08001418901620220100200 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva De Servicios Atd Coopated | Y Otros Demandados , Amaury Alejandro Oviedo Garay, Fernando Yopez Camargo , Karolayn Del Carmen Cabarcas Ortiz | 27/06/2025 | Auto Requiere - 1. Requerir A Los Pagadores De Las Entidades Procaps Y Clinica Medical, Para Que Informe Al Despacho Los Motivos Del Por Qué No Ha Dado Cumplimiento A La Orden De Embargo Comunicada Por Oficios |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Nros. 2022-1002, De Fechas 23 De Octubre De 2024 Y 26 De Junio De 2023. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P.2. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos Que Devengue La Demandada Karolayn Del Carmen Cabarcas Ortiz, Como Empleada De Linea Global Ingenieria Sas., Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|------------|--|
| | | | | | Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 12.000.000.Oo (Art. 599, Inciso 3 Ibidem). |
| 08001418901620220110900 | Ejecutivo Singular | Ever Fontalvo Vergara | Jhon Enrique Arcia Santofinío | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|-----------------------------|------------|--|
| | | | | | Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 28 De Marzo De 2025. |
| 08001418901620230000900 | Ejecutivo Singular | Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo | Leonardo Jose De Moya Yepez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 23 De Mayo De 2025. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|-----------------------------|------------|---|
| 08001418901620230000900 | Ejecutivo Singular | Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo | Leonardo Jose De Moya Yepez | 27/06/2025 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con La Matricula Inmobiliaria No. 040-151985 De Propiedad Del Demandado Leonardo Jose De Moya Yepez, Ubicado En La Carrera 29 #38-16 De Esta Ciudad. En Consecuencia, Se Ordena Librar Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad (Reparto) A Efectos De Que Practique La Medida Decretada Y A Quien Se Le Otorgan Amplias Facultades Para Dicha Diligencia, Inclusive La De Designar Secuestre. |
|-------------------------|--------------------|--|-----------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------|--|------------|---|
| 08001418901620230007600 | Ejecutivo Singular | Martha Luz Herrera Herrera | Celino Augusto Gutierrez , Melvis Varilla Martinez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------|--|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------|-------------|------------|---|
| | | | | | Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230009000 | Ejecutivo Singular | Coopensionados | Emiro Lopez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------|------------|--|
| | | | | | La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230009100 | Ejecutivo Singular | Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A. | Gerson David Lopez Ramos | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|--|------------|---|
| | | | | | Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230009300 | Ejecutivo Singular | Juan Carlos Cardenas Martinez | Luis Alberto Mares Ariza, Y Otro Demandado, Bryan Alberto Ariza Mendoza | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|------------------------|------------|---|
| | | | | | De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230014900 | Ejecutivo Singular | Banco Gnb Sudameris S.A. - | Rosario Acosta Mendoza | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230020300 | Ejecutivo Singular | Tulio Enrique Sarabia Del Rio | Olger Eduardo Maestre Contreras, Elkyn José Maestre Hernandez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------------|------------|--|
| | | | | | Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230022300 | Ejecutivos Garantía Real | Banco De Bogota | Castulo Castillo Vivero | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P. Segundo:
Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Tercero:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 5
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 9
De Mayo De 2025. Cuarto:
Glosar Sin Consideración
Alguna El Memorial Que
Aporta Liquidación De
Crédito De Fecha 10 De

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|--|--|
| | | | | Junio De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620230023000 | Ejecutivo Singular | | Marianella Solano Galarga, Henry Jose Garcia Cordero | 27/06/2025 Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------|--|------------|--|
| | | | | | La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230032500 | Ejecutivo Singular | Coomultigest | Yesenia Salcedo Andrade, Gustavo Adolfo Teran Garcia | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|---|--|
| | | | | Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 12 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230035700 | Ejecutivo Singular | | Otros Demandados, Coopohogar, Gener Antonio Ariza Cortina | 27/06/2025 Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 12

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------|--|------------|---|
| | | | | | De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230036000 | Ejecutivo Singular | Banco Caja Social S.A. | Doralba Giraldo Giraldo, Distribuidora Los Amigos Y Hermanos S.A.S | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Abril De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 16 De Mayo De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620230038200 | Ejecutivo Singular | Visin Futuro Organismo Cooperativo | Dayana Maria Blanmquiceth Jimenez, Angee Paola Castro Perez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9 De Mayo De 2025. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------|---|
| 08001418901620230039600 | Ejecutivo Singular | Jonathan Dostyn Castro Herrera | Marcial De Jesus Ramirez Payares | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------|------------------------------|------------|---|
| | | | | | Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230040500 | Ejecutivo Singular | Banco Mundo Mujer S. A | Candelaria Ramirez De Amador | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|------------|---|
| | | | | | La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 9 De Mayo De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 16 De Junio De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620230042400 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Comunidad | Manuel Gregorio Ospino | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Llerena, Yeini Muñoz
Rodelo

Costas - Primero: Revisada
Que La Liquidación De
Costas Realizada Por
Secretaria Se Ajusta A
Derecho, Se Imparte Su
Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P. Segundo:
Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Tercero:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|---|------------|---|
| | | | | | Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 23 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230043600 | Ejecutivo Singular | Universidad Metropolitana De Barranquilla | Otros Demandados, Sandra Marcela Charris Calderin | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 16 De Mayo De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620230045600 | Ejecutivo Singular | Visin Futuro Organismo Cooperativo | Otros Demandados, Julio Enrique Vasquez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Almanza

Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|------------|---|
| | | | | | Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230049500 | Ejecutivo Singular | Banco De Bogota | Dario Aguilar Cadavid | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|---|------------|--|
| | | | | | Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230060500 | Ejecutivo Singular | Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop Y Otro | Heiner Enrique Cano Sanchez, Amelia Isabel Amaya Gonzalez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|--------------------------------|------------|--|
| | | | | | Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230063000 | Ejecutivo Singular | Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan | Wilmer Enrique Ayazo Rodriguez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 13 De Junio De 2025, Al Tenor De Lo Dispuestoen El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620230065200 | Ejecutivo Singular | Pedro Jse Diaz Marquez | Roberto Sanchez Jimenez, Delia Esther Sánchez Jiménez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------|-------------------------|------------|---|
| | | | | | Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230068900 | Ejecutivo Singular | Banco De Bogota | Vision Integral Sya Sas | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230070000 | Ejecutivo Singular | Seguros Comerciales Bolivar S.A | Otros Demandados, Keila Estefania Badillo | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Gonzalez

Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------|---------------------------|------------|---|
| | | | | | Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230076300 | Ejecutivo Singular | Edificio Michelin | Josefa Maria Bolaño Anaya | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------|--|
| | | | | | Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230079100 | Ejecutivo Singular | Banco Comercial Av Villas S.A | Carlos Arturo Charris Gomez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|------------------------------|------------|--|
| | | | | | Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230081700 | Ejecutivo Singular | Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A. | Francisco Isaac Lobo Payares | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|------------|--|
| | | | | | Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230084400 | Ejecutivo Singular | Finanzas Y Avales | Otros Demandados, Eva | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

Finaval Sas

Sandric Monterrosa De
Alba

Costas - Primero: Revisada
Que La Liquidación De
Costas Realizada Por
Secretaria Se Ajusta A
Derecho, Se Imparte Su
Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P. Segundo:
Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Tercero:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------|----------------------|------------|---|
| | | | | | Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 26 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230086500 | Ejecutivo Singular | Jose Miguel Prada Garcia | Victor Barrios Ramos | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------------|--|------------|--|
| | | | | | Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 7 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 27 De Mayo De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 19 De Junio De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620230086900 | Ejecutivo Singular | Visin Futuro Organismo Cooperativo | Fernan Antonio Rivera Macareno , Josimar | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Eduardo Serrezola
Urango

Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------|------------------------|------------|---|
| | | | | | Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230087000 | Ejecutivo Singular | Finanzas Y Avals Finaval Sas | Jarys Fontalvo Escobar | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|---------------------------|------------|--|
| | | | | | Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230087600 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva De Antioquia Para Colombia | Franklin Utria Echeverria | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Contra El Demandado Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.500.000,00.4.De Los Memoriales De Fecha 10 De Febrero Y 18 De Junio De 2025, Téngase Como Apoderada Sustituta De La Parte Demandante A La Doctora Hirlessa Jimenez Valez, En Los Términos Del Poder De Sustitución Conferido. Lo Anterior, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 75 Del C.G.P. Y El Artículo 5 De La Ley 2213 De 2025.Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|-----------------------------------|------------|--|
| | | | | | Los Juzgados De Ejecución. |
| 08001418901620230090500 | Ejecutivo Singular | Cooperativa De Trabajadores De Avianca En Liquidacion | Belisario Fransisco Lastra Ibarra | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| | | | | | Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 03 De Junio De 2025. |
| 08001418901620230096300 | Ejecutivo Singular | Finanzas Y Avales Finaval Sas | Jovanny Junior Molina Ortiz | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------|-----------------------------|------------|--|
| | | | | | Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230100500 | Ejecutivo Singular | Coopehogar | Kelly Yohana Jurado Jimenez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 05 De Junio De 2025. |
| 08001418901620230101900 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Coocrediexpress | Carlos Antonio Polo De La Rosa, Bibiana Concepcion De La Rosa | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|--|--|--|---------|--|
| | | | De Polo | Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 |
|--|--|--|---------|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|--|
| | | | | | De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 05 De Junio De 2025. |
| 08001418901620230102800 | Ejecutivo Singular | Banco Finandina S.A.. | Armando Jesus Pumarejo Cordoba | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------|--|
| | | | | | Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 05 De Junio De 2025. |
| 08001418901620230103100 | Ejecutivo Singular | Banco Popular Sa | Lila Orozco Orozco | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|-----------------------------|------------|--|
| | | | | | Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 05 De Junio De 2025. |
| 08001418901620230104800 | Ejecutivo Singular | Finanzas Y Avals Finaval Sas | Antonio Lucia Garcia Ortega | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|----------------------------------|------------|--|
| | | | | | Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 05 De Junio De 2025. |
| 08001418901620230105800 | Ejecutivo Singular | Conjunto Residencial Canario | Angie Patricia Sarmiento Ahumada | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------------------------|------------|---|
| | | | | | Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 05 De Junio De 2025. |
| 08001418901620230106900 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Coomultiservidm | Geovanny Francisco Gomez Rodriguez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------|---|------------|--|
| | | | | | Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 05 De Junio De 2025. |
| 08001418901620230107300 | Ejecutivo Singular | Coopehogar | Carlos Manuel Mendoza Salcedo, Saridis Maria Camargo Tovar, Ledys Emilce Chamorro Dippe | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|---------------------------------|------------|---|
| | | | | | Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 05 De Junio De 2025. |
| 08001418901620230107700 | Ejecutivo Singular | Fernando Morales Medina | Vanessa Margarita Hoyos De Leon | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 19 De Mayo De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|---------------------------------|------------|---|
| | | | | | Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- Cuarto: Téngase Como Apoderada Sustituta De La Parte Demandante A La Abogada Angie Yolaine Rivera Candela, En Los Mismos Términos Y Facultades Del Poder De Sustitución Conferido. Quinto: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 11 De Abril De 2025. |
| 08001418901620230107700 | Ejecutivo Singular | Fernando Morales Medina | Vanessa Margarita Hoyos De Leon | 27/06/2025 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Secuestro De Los Bienes Muebles Y Enseres Legalmente Embar-Gables De Propiedad De Grupo |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Diale S.A.S., Que Se Encuentren En El Inmueble Ubicado En Cra. 26, C2 N72 A-24 De Esta Ciudad Yo En El Lugar Que Se Indique Al Momento De La Diligencia. En Consecuencia, Se Ordena Librar Des-Pacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad (Reparto) A Efectos De Que Practique La Medida Decretada Y A Quien Se Le Otorgan Amplias Facultades, Inclusive La De Designar Secuestre Pa-Ra Dicha Diligencia. Limite De La Medida 40.519.500,Oo.2.- Decretar El Embargo Del Establecimiento De

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|--------------------------------------|--|
| | | | | Comercio Denominado Gru-Po Diale S.A.S. Por Secretaría Oficiase A La Cámara De Comercio Respectiva Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, A Fin De Que Pro-Ceda A Inscribir El Embargo Y Expida El Certificado Sobre La Situación Jurídica Del Bien Perseguido. |
| 08001418901620230107900 | Ejecutivo Singular | | Coopehogar, Jefferson Sanin Gonzalez | 27/06/2025 Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------------|------------|---|
| | | | | | Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 05 De Junio De 2025. |
| 08001418901620230121400 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Coomultiservidm | Martha Lucia Diaz Yanez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 03

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------------|------------|---|
| | | | | | De Junio De 2025. |
| 08001418901620230121600 | Ejecutivo Singular | Ulises Villafañe Peinado | Rafael Enrique Ruidiaz Ruiz | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|-----------------------------|------------|---|
| | | | | | Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 09 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620230124300 | Ejecutivo Singular | Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan | Ramon Junior Alfonso Osorio | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 03 De Junio De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 10 De Junio De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|------------------------|------------|---|
| 08001418901620230124600 | Ejecutivo Singular | Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan | Jose Luis Olmos Zarate | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, |
|-------------------------|--------------------|--|------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|----------------------------|------------|---|
| | | | | | Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 10 De Junio De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 10 De Marzo De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620230124900 | Ejecutivo Singular | Banco Agrario De Colombia Sa | Hilda Esther Bayona Barros | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|------------------|------------|---|
| | | | | | Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 05 De Junio De 2025. |
| 08001418901620230125100 | Ejecutivo Singular | Edificio Mirador Del | Claudia Patricia | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

Parque

Consuegra Arteta

Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------|------------------------|------------|---|
| | | | | | Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 05 De Junio De 2025. |
| 08001418901620240000700 | Ejecutivo Singular | Banco Popular Sa | Jhonatan Barcelo Ortiz | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------|------------|---|
| | | | | | Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240002500 | Ejecutivo Singular | Finsocial S.A.S. - | Dany Enrique Balza Villamizar | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240004300 | Ejecutivo Singular | Visin Futuro Organismo Cooperativo | Mario Alberto Molinares Bernal, Lina Rosa Lopez Mendoza | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Costas Realizada Por
Secretaria Se Ajusta A
Derecho, Se Imparte Su
Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P. Segundo:
Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Tercero:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|------------------------|------------|--|
| | | | | | De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240017100 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva Social La Solidaria | Madeleinis Meza Zuñiga | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|------------------------|------------|--|
| | | | | | Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 26 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240020500 | Ejecutivo Singular | Edificio Alameda 10045 Propiedad Horizontal | Banco Davivienda S.A - | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------------|------------|---|
| | | | | | Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240022400 | Ejecutivo Singular | Carmen Rodriguez Churrio | Tomas Cipriano Jimenez Diaz | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Sin Lugar A
La Practicar El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Puesto Que La
Presente Demanda Se
Presentó De Manera
Virtual. Por Secretaría
Déjense Las Constancias
De Rigor.5. Sin Condena
En Costas Por No Haberse
Causado.6. Archívese El

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------------|------------|--|
| 08001418901620240030500 | Ejecutivo Singular | Edgar Fabio Camelo Leon | Katherine Zamudio Arellana | 27/06/2025 | Presente Proceso. Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------------|------------|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------|--|------------|---|
| | | | | | Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 26 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240030800 | Ejecutivo Singular | Serham Raad Pomar | Otros Demandados, Alberto Mario Escobar Apresa | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025.

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------|---|
| 08001418901620240031200 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Coomultiservidm | Emiromel Segundo Theran Cabrera | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 3. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C.G.P.4. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 330.000.Oo.5. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------|-----------------------------|------------|---|
| 08001418901620240032600 | Ejecutivo Singular | Vitamcoop | Melany De Las Salas Polo | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, |
|-------------------------|--------------------|-----------|-----------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------------|------------|---|
| | | | | | Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240034300 | Ejecutivo Singular | Finanzas Y Avals Finaval Sas | Alberto Mario Llerena Olivero | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------------|------------|---|
| | | | | | La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 23 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240038600 | Ejecutivo Singular | Yair Jose Hernandez Andrade | Amado Enrique Barrios Hernandez | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|-----------------------------|------------|---|
| | | | | | Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240039600 | Ejecutivo Singular | Fondo De Garantias Gestionar S.A.S. | Oliva Rosa Castilla Padilla | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|-----------------------------|------------|--|
| | | | | | Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 20 De Junio De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620240039700 | Ejecutivo Singular | Rci Colombia S.A Compania De Financiamiento | Mario Jesus Lobo Barrios | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciase De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------|---|------------|--|
| 08001418901620240040000 | Ejecutivo Singular | Carlos Gonzales Quintero | Otros Demandados, Samir Guillermo Serret Brango | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De |
|-------------------------|--------------------|--------------------------|---|------------|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------|---------------------------------|------------|---|
| | | | | | La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240040200 | Ejecutivo Singular | Serfinanza S.A | Liliana De Jesus Rocha Coronell | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------------|----------------------------|------------|---|
| | | | | | Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240040600 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva Jn Asociados | Jorge Alfonso Barrera Ruiz | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiense De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------|---|------------|---|
| 08001418901620240040900 | Ejecutivo Singular | Seguros Comerciales Bolivar S.A | Ludis Mercedes Anaya , Diana Marcela Linares Castillo | 20/03/2025 | Presente Proceso. Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De Los Cánones adeudados, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas en Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición del Despacho Correspondiente. Oficiarse De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------|---|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------------|------------|---|
| | | | | | Presenteproseso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.5. Archivar El Presente Proceso. |
| 08001418901620240041000 | Ejecutivo Singular | Felipe Zuluaga Arroyave | José Luis Bustamante Ayala | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------|------------|---|
| | | | | | Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240041400 | Ejecutivo Singular | Fernando De Jesus Barraza Ospina | Kattia Baca López | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Sin Lugar A
La Practicar El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Puesto Que La
Presente Demanda Se
Presentó De Manera
Virtual. Por Secretaría
Déjense Las Constancias
De Rigor.5. Sin Condena
En Costas Por No Haberse

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------|------------|---|
| | | | | | Causado.6. Del Memorial De Fecha 2 De Abril De 2025, Aceptase La Renuncia De La Doctora Jacklyn Barraza Ospina, Al Endoso En Procuración Otorgado Por La Parte Demandante. 7. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240045000 | Ejecutivo Singular | Restrepo Gomez S.A.S | Jose Gregorio Camargo Alvarez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|---------------------------------|------------|---|
| | | | | | Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240048000 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva Pesac - Coopesac | Clemente Enrique Mendoza Castro | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 23 De Mayo De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 4 De Junio De 2025, Al Tenor De Lo Dispuestoen El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620240048100 | Ejecutivo Singular | Credititulos S.A. Credi As | Otros Demandados, Patricia Ines Villalobos Molina | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------|---------------------------------|------------|--|
| | | | | | Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240048200 | Ejecutivo Singular | Air E | Maria Guadalupe Beltran Mercado | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Sin Lugar A
La Practicar El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Puesto Que La
Presente Demanda Se
Presentó De Manera
Virtual. Por Secretaría
Déjense Las Constancias
De Rigor.5. Sin Condena

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|-------------------------|------------|---|
| | | | | | En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240048600 | Ejecutivo Singular | Hel Soluciones Y Suministros S.A.S. | J.G.L. Ingenieros S.A.S | 28/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiése De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240049100 | Ejecutivo Singular | Leonid Martinez Blanco | Leonid Martinez Blanco, Mario Lariany Marquez Lopez | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------|--------------------|------------|---|
| | | | | | Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240049300 | Ejecutivo Singular | Coopensionados | Ruth Arias Pereira | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|------------|---|
| | | | | | 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Contra El Demandado Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.000.000,Oo.4.Ejecutoria da La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
| 08001418901620240050100 | Ejecutivo Singular | Cooperativa De Ahorro | Gabriela Cecilia Blanco | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

Y Crédito De Santander Jimenez
Ltda - Financiera
Comultrasan

Costas - Primero: Revisada
Que La Liquidación De
Costas Realizada Por
Secretaria Se Ajusta A
Derecho, Se Imparte Su
Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P. Segundo:
Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Tercero:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 21 De Mayo De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620240050300 | Ejecutivo Singular | Marlon Torrenegra Pedroza | Otros Demandados, Yoriedis Patricia Martinez Fontalvo | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Sin Lugar A
La Practicar El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Puesto Que La
Presente Demanda Se
Presentó De Manera
Virtual. Por Secretaría
Déjense Las Constancias
De Rigor.5. Sin Condena
En Costas Por No Haberse
Causado.6. Archívese El

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------|------------|---|
| 08001418901620240051600 | Ejecutivo Singular | Banco Cooperativo Coopcentral | Elena Urueta Ortega | 27/06/2025 | Presente Proceso. Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|------------------------------|------------|--|
| | | | | | Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Costas A Solicitud De La Parte Demandante. 5. Archivar El Presente Proceso. |
| 08001418901620240052200 | Ejecutivo Singular | Finanzas Y Aavales Finaval Sas | Celenia Paola Orozco Miranda | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------|------------|---|
| | | | | | Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 12 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240052300 | Ejecutivo Singular | Conjunto Residencial Pelicanos 1 P.H | Karen Pineda Puerta | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



De La Referencia Por
Desistimiento Tácito.2.
Ordenar La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Sin Lugar A
La Practicar El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Puesto Que La
Presente Demanda Se
Presentó De Manera

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--|
| | | | | | Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240052500 | Ejecutivo Singular | Rosario Ramona Iglesias Yañez | Holding Tcv Agencia De Viajes | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiése De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|------------|--|
| | | | | | Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240052700 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multijulcar | Yesid Habith Matos Hoyos | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Sin Lugar A
La Practicar El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Puesto Que La
Presente Demanda Se
Presentó De Manera
Virtual. Por Secretaría
Déjense Las Constancias
De Rigor.5. Sin Condena
En Costas Por No Haberse
Causado.6. Archívese El

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|-------------------------------|------------|--|
| 08001418901620240053100 | Ejecutivo Singular | Seguros Comerciales Bolivar S.A Y Otro | Karen Lorena Oliveros Pinilla | 27/06/2025 | Presente Proceso. Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: |
|-------------------------|--------------------|--|-------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 20 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240053200 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva Coomulpen | Otros Demandados, Brigitt Stefany Melgarejo Barreto | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|--|------------|---|
| | | | | | Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240053900 | Ejecutivo Singular | Visión Futuro Organismo Cooperativo | Otros Demandados, Hernando Jose Lamadrid Pacheco | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Contra El Demandado Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------|---|------------|--|
| | | | | | Librado.2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3.Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 800.000,Oo_.4.Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
| 08001418901620240054400 | Ejecutivo Singular | Eficaz Eu | Otros Demandados, Nuris Esther Alfaro Saumett | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Sin Lugar A
La Practicar El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Puesto Que La
Presente Demanda Se
Presentó De Manera
Virtual. Por Secretaría
Déjense Las Constancias
De Rigor.5. Sin Condena

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|------------|---|
| | | | | | En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240054700 | Ejecutivo Singular | Credivalores | Bertha Beltran Sereno | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiése De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------|------------------------|------------|---|
| | | | | | Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240056200 | Ejecutivo Singular | Freddy Diaz Maury | Osnaider Feria Salgado | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|---------------------------------------|------------|---|
| | | | | | Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240057600 | Ejecutivo Singular | Conjunto Residencial Balcones De Andalucia | Otros Demandados, Aura Esther Elguedo | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025

li

Pinillos

Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiense De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------|------------|---|
| | | | | | Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240058600 | Ejecutivo Singular | Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A. | Dina Luz Puertas Barros | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|--|------------|---|
| | | | | | Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240058800 | Ejecutivo Singular | | Andres Alejandro Riquet Araque, Otros Demandados, Laura Patricia Meza Alandete | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------|------------------------|------------|--|
| | | | | | Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240059600 | Ejecutivo Singular | Jose Everney Tabares Castro | Alberto Junior Everstz | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Desistimiento Tácito.2.
Ordenar La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Sin Lugar A
La Practicar El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Puesto Que La
Presente Demanda Se
Presentó De Manera
Virtual. Por Secretaría

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------|--|--|
| | | | | Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240060200 | Ejecutivo Singular | Banco De Bogota Y Otro | | 27/06/2025 Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------|---|------------|---|
| | | | | | Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240060800 | Ejecutivo Singular | Banco De Occidente | Roberto De Los Angeles Gonzalez Miranda | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Tercero:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 16
De Mayo De 2025.

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|---|------------|--|
| 08001418901620240060800 | Ejecutivo Singular | Banco De Occidente | Roberto De Los Angeles Gonzalez Miranda | 27/06/2025 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Salario Que Exceda El Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos Que Devengue El Demandado Roberto De Los Angeles Gonzalez Miranda, Como Empleado De Argos. Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Señor Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia. Límite De La Cuantía De 73.559.764. |
| 08001418901620240061900 | Ejecutivo Singular | Banco Agrario De Colombia Sa | Fabian Esteban Garcia Giraldo | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|---|------------|--|
| | | | | | La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 26 De Mayo De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620240062600 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Comunidad | Otros Demandados, Cristina Isabel Ramirez Fruto | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------|---|------------|--|
| | | | | | Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240063300 | Ejecutivo Singular | Colventas S.A. | Otros Demandados, Sandra Patricia De La Hoz Barrios | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------|--|------------|--|
| | | | | | De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240064400 | Ejecutivo Singular | Blanca Nubia | Otros Demandados, Deisman Bolivar Pertuz | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------|----------------------------|------------|--|
| | | | | | Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240064800 | Ejecutivo Singular | Banco Agrario | Comercializadora Jesed Sas | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 12 De Mayo De 2025. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|------------------------------|------------|---|
| 08001418901620240066300 | Ejecutivo Singular | Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento | Gregorio Fernandez Lorduy | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 3. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C.G.P.4. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 4.500.000.Oo.5. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
|-------------------------|--------------------|---|------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------|---|
| 08001418901620240067300 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Coomultiservidm | Francia Caballero De Avila | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------|---|
| | | | | | Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 12 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240067700 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Cooperativa Coomultiservidm | Sailis Beatriz Perea Camargo | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|--|------------|---|
| | | | | | La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240067800 | Ejecutivo Singular | | Cooperativa Coomultiservidm, Aracelly Divina Garcia Lugo | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--|-----------------------|---|------------|--|
| | | | | | Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240068000 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Walter Nieves Arrieta | Kimberly Florez Sarmiento, Alex Augusto Afanador Sarmiento | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------|------------|---|
| | | | | | De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. De Lo Solicitado Por El Juzgado Primero De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Localidad Sur Oriente De Esta Ciudad En Auto De Fecha 28 De Abril De 2025, Por Secretaría, Oficiese En Los Términos Peticionado.7. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240069600 | Ejecutivo Singular | Finsocial S.A.S. - | Luis Fernando Cerpa Rodriguez | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------|-----------------------|------------|--|
| | | | | | Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
| 08001418901620240069800 | Ejecutivo Singular | Aire Es As Esp | Teresa De Jesus Osuna | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Mendez

Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Sin Lugar A La Practicar El Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que La

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|-------------------------------|------------|---|
| 08001418901620240070000 | Ejecutivo Singular | Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento - | Nicolas Rafael Giha Jerman | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 3. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C.G.P.4. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 4.500.000.Oo.5. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
|-------------------------|--------------------|---|-------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|---|-------------------------|------------|---|
| 08001418901620240073600 | Procesos Ejecutivos | Administracion E Inversiones Comerciales S.A. Adeinco | Sebastian Orellano Lara | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, |
|-------------------------|---------------------|---|-------------------------|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------|-------------------------------|------------|---|
| | | | | | Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 6 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240081000 | Ejecutivo Singular | Cotracerrejon | Danyeth Yoeth Redondo Deluque | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------|---|
| | | | | | La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240083300 | Ejecutivo Singular | Marlene Cecilia Lopez Fragozo | Viviana Margarita Vasquez Daza | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|---------------------------------|------------|--|
| | | | | | Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240083500 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Yudi Morelia Ahuanari Coello | 27/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Contra Los Demandados Tal Como Se |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Dispuso En El
Mandamiento De Pago
Librado.2.Ordenar La
Práctica De La Liquidación
Del Crédito En La Forma Y
Términos Contemplados
En El Artículo 446 Del C.
G. Del P.3. Condenar En
Costas Del Proceso A La
Parte Demandada. Por
Secretaría Tásense Y
Liquídense Las Mismas,
Incluyendo Como Agencias
En Derecho La Suma De
_1.100.000,Oo.4.No
Acceder A Lo Solicitado
Por La Parte Demandante,
En Memorial De Fecha 06
De Febrero De 2025,
Comoquiera Que Se
Constató Que El Valor
Señalado En El
Mandamiento De Pago

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|----------------------|------------|--|
| | | | | | Coincide Plenamente Con El Valor Aportado En La Referida Solicitud De Corrección.5.Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
| 08001418901620240085300 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Esau Pinedo Cayetano | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 23 De Mayo De 2025. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial Que Aporta Liquidación De Crédito De Fecha 4 De Junio De 2025, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------|---|------------|---|
| 08001418901620240085900 | Ejecutivo Singular | Banco De Bogota | Ferreagro Del Caribe S.A.S, Jair Contreras Araque | 27/06/2025 | Septiembre 5 De 2013.- Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: |
|-------------------------|--------------------|-----------------|---|------------|---|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------|------------|---|
| | | | | | Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 23 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240089900 | Ejecutivo Singular | Itau Corpbanca Colombia S.A. | Adolfo Montagut Aguilar | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|-------------------------------|------------|---|
| | | | | | Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
| 08001418901620240090000 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva Ecotravel Tech | Tatiana Paola Teran Rodriguez | 27/06/2025 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Tercero: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Mayo De 2025. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|---------------------------|------------|--|
| 08001418901620250011400 | Ejecutivo Singular | Ines Elvira Rendon Meneses | Roger Mario Marquez Arena | 29/06/2025 | Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor. |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|------------------------------|------------|---|
| 08001418901620250012400 | Ejecutivo Singular | Pama Crédito S.A.S | Eduardo Rafael Mejia Coronel | 27/06/2025 | Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor. |
| 08001418901620250012500 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | William Orlando Rico Ballen | 27/06/2025 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 4. Sin Lugar A
La Practicar El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Puesto Que La
Presente Demanda Se
Presentó De Manera
Virtual. Por Secretaría
Déjense Las Constancias
De Rigor.5. Sin Condena
En Costas A Solicitud De
La Parte Demandante. 5.

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|------------------------------|------------|---|
| | | | | | Archivar El Presente Proceso. |
| 08001418901620250014500 | Ejecutivo Singular | Banco Bancolombia Sa | Natalia Lucia Zabarain Lopez | 28/06/2025 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Contra El Demandado Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.000.000,Oo.4.Ejecutoriada La Presente Providencia, |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|------------|--|
| | | | | | Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
| 08001418901620250018500 | Ejecutivo Singular | Elverth Santos Romero | Humberto Enrique Navarro Diaz | 27/06/2025 | Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor. |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 1 De Julio De 2025



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|------------|-----------------------------|------------|--|
| 08001418901620250019700 | Ejecutivo Singular | Fiancol. | Rafael Eduardo Dunan Cuello | 27/06/2025 | Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor. |

Número de Registros: 158

En la fecha martes, 1 de julio de 2025, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

afa95231-8d0e-4032-be50-166eb4afe039